



ACTA DE CONSTITUCION 001

Siendo las 8:00 a.m. a los veintidós (22) días de enero de 2026, en la Calle 18 No 77-51 Oficina 416, en la ciudad de Bogotá D.C., Departamento de Cundinamarca, República De Colombia, se reunieron los abajo firmantes, mayores de edad, identificados y domiciliados como aparece al pie de las firmas obrando en nombre propio y debidamente instalados en la Asamblea General de Constitución. Después de considerar el contenido de los estatutos los cuales se adjuntan a la presente acta, con los demás documentos contemplados en la legislación vigente, se tomaron las siguientes determinaciones:

- 1. Elección de Dignatarios.** Por unanimidad se designan el señor Freddy Andrey Castelblanco Rodríguez identificado con cédula de ciudadanía N° 80.902.801 de Bogotá como Presidente y al señor Carlos Augusto Mellao Robayo identificado con cédula de ciudadanía N° 80.356.473 de Tocaima como secretario de la presente Asamblea. Los designados manifiestan aceptación en los cargos.
- 2. Constitución de la Corporación:** Por unanimidad se declara constituida en la fecha la Corporación, entidad sin ánimo de lucro que se denominará **CORPORACIÓN MEDNOVA DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD** con sigla **CMN-SALUD**, con domicilio principal en Bogotá en la Calle 18 No 77-51 Oficina 416, en la ciudad de Bogotá D.C., Teléfono 6019143919, Departamento de Cundinamarca, Republica de Colombia, entidad que será vigilada por la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ, la cual queda conformada inicialmente por los siguientes Asociados Fundadores que firman la presente Acta.

CEDULA	NOMBRES
80.902.801	Freddy Andrey Castelblanco Rodríguez
80.356.473	Carlos Augusto Mellao Robayo

- 3. Aprobación Estatutos:** Es presentado el proyecto de los estatutos, los cuales son explicados artículo por artículo; después de una amplia deliberación se aprueban por unanimidad los estatutos que han de regir la Corporación, los cuales se adjuntan debidamente firmados por el Presidente y la Secretaria de la Asamblea y forman parte integral de la presente acta.
- 4. Nombramiento Representante Legal Principal y Suplente.** Teniendo en cuenta que la Corporación está integrada por una cantidad reducida de Asociados, de momento no se contará con una Junta Directiva, veedor, ni Comité de Control Social, estos órganos se integrarán a medida que se genere ingreso de nuevos Asociados a la Corporación. De esta manera se realiza únicamente el nombramiento de Representante Legal Principal y Suplente, así:
 - Por unanimidad la Asamblea de Constitución acordó nombrar como Representante Legal principal al señor Carlos Augusto Mellao Robayo identificado con cédula de ciudadanía N° 80.356.473 de Bogotá y como su suplente el señor Freddy Andrey Castelblanco Rodríguez identificado con cédula de ciudadanía N° 80.902.801 de Bogotá. Así mismo le dan amplias facultades para llevar a cabo el trámite legal de la constitución y registro de la Corporación,



Handwritten signature or mark.

Los elegidos fueron consultados por la Asamblea de Constitución sobre su elección, manifestando en voz alta la aceptación de los respectivos cargos.

5. **Capital Social.** El patrimonio inicial de la Corporación es de CIEN MIL PESOS M/CTE. (\$100.000), el cual se encuentra pago a la fecha en un 100%.
6. **Control y Vigilancia.** Dada la naturaleza de la actual CORPORACIÓN creada, ésta tendrá el control y la vigilancia de la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ.
7. **Aprobación del Acta de Constitución.** Acto Seguido, el Presidente de la Asamblea de Constitución, ordenó al Secretario dar lectura al acta de Constitución, la cual fue aprobada por unanimidad.
8. **Cierre.** Siendo la 9:55 p.m. se terminó la Asamblea. En fe de lo expuesto firmamos la presente acta los asociados fundadores de la Corporación, a los veintidós (22) días de enero de 2026.

La constancia de aprobación hace parte integral de esta Acta.

Freddy Andrey Castelblanco Rodriguez
C.C. N° 80.902.801
Presidente de la Asamblea

Carlos Augusto Mellao Robayo
C.C. N° 80.356.473
Secretaria de la Asamblea

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE FUSAGASUGÁ
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante el Notario Primero del Circulo Notarial de Fusagasugá, compareció:
CASTELBLANCO RODRIGUEZ FREDDY ANDREY
C.C. 80902801

Declaró que reconoce el contenido de este documento como cierto y que la firma impresa en él es suya. Solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Fusagasugá, 2026-02-20 11:35:25

Cod. 10tawf

Firma:

DIEGO ZAPATA GARCÍA
NOTARIO PRIMERO (E) DEL CÍRCULO DE FUSAGASUGÁ





CONSTANCIA DE APROBACION ASOCIADOS FUNDADORES DE LA CORPORACIÓN MEDNOVA DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD CMN-SALUD

Firma:
Nombres: Freddy Andrey Castelblanco Rodríguez
Identificación: 80.902.801
Domiciliado en: Fusagasugá - Cundinamarca
Dirección: Carrera 79 # 23-19, Barrio El Oasis, Fusagasugá
Celular: 3212662644
Mail: freddy.andrey@gmail.com
Aportes Pagos: \$50.000



Firma:
Nombres: Carlos Augusto Mellao Robayo
Identificación: 80.356.473
Domiciliado en: Bogotá
Dirección: Carrera 77# 18-51 torre 1 - Apartamento 303
Celular: 3125927094
Mail: camrobayo@hotmail.com
Aportes Pagos: \$50.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE FUSAGASUGÁ
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA
 Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante el Notario Primero del Círculo Notarial de Fusagasugá, compareció
CASTELBLANCO RODRIGUEZ FREDDY ANDREY
 C.C. 80902801

Declaro que reconozco el contenido de este documento como cierto y que la firma impresa en él es mía. Solicité y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.gov.co para verificar este documento.

Fusagasugá, 2026-02-20 11:35:23



Cod. 10taw9

Firma

DIEGO ZAPATA GARCÍA
 NOTARIO PRIMERO (E) DEL CÍRCULO DE FUSAGASUGÁ

